

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

Subsecretaria

ORUCES

Exeme. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el segundo teniente de Caballería (E. R.), D. Román López Romay, en la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de 7 del corriente mes, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle permuta de la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco, que obtuvo por real orden de 30 de noviembre de 1910 (D. O. núm. 265), por la de primera clase de igual Orden y distintivo, con arreglo á lo dispuesto en el art. 30 del reglamento de la

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 17 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

DESTINOS

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de órdenes del Teniente general D. Luis Mackenna y Benavides, que se halla en situación de cuartel en Barcelona, al comandante de Estado Mayor D. Ramón Mucientes y Vigo, ayudante de campo que era de dicho General en su anterior destinado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de febrero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del General de división D. Manuel Martín González y Ortiz, Gobernador militar

de Mallorca, al teniente coronel de Infantería D. Ferde Mallorca, al teniente coronel de Infanteria D. Fernando Crespo Estrada, que ha cesado en igual cometido á la inmediación del General D. Gumersindo de Sierra y Vázquez de Novoa y se halla, por tanto, en situación de excedente en esas Islas.

De real orden lo digo & V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde & V. E. muchos años. Madrid 18 de febrero de 1913.

LUQUE .

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Interventor general de Guerra.

RECOMPENSAS

Exemo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa que el coronel director de la Fábrica de pólvoras y explosivos de Granada cursó á este Ministerio con escrito de 20 de diciembre último, formulada á favor del comandante de Artillería D. Antonio Garrido Valdivia, por haber cumplido el cuarto período de cuatro años prestando sus servicios en dicho establecimiento, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al citado jefe la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador de «Industria militar», como comprendido en las reales órdenes de 1.º de julio y 20 de agosto de 1898 (C. L. núm. 230 y 285).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 17 de febrero de 1913.

Luque

Señor Capitán general de la segunda región.

Exemo. Sr.: En vista de la propuesta de recom-censa que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de 6 del corriente mes, formulada á favor del capitán de Infantería D. Jesús Velasco Echave, por haber desempeñado durante cuatro años el cargo de profesor en la Academia de dicha Arma, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien conceder al citado capitán la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del «Profesorado», como comprendido en el art. 8,º del reglamento orgánico para las academias militares aprobado por real decreto de 27 de octubre de 1897 (C. L. número 281).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 31 de enero próximo pasado, promovida por el sargento de Infantería D. Victorino Gandía Ibarzábal, solicitando recompensa por servicios prestados como auxiliar de escuelas regimentales, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle una mención honorífica, como comprendido en el art. 5.º del vigente reglamento de recompensas en

paz y en guerra para las clases de tropa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 17 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

RESIDENCIA

Exemo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el Teniente general D. Luis Mackenna y Benavides, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije

be full de la servido autorizarie para que fije su residencia en Barcelona, en situación de cuartel. De real orden lo digo & V. E. para su conocimiento y fines consiguientos. Dios guarde & V. E. muchos años. Madrid 18 de febrero de 1913.

Agustin Luque

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Exemo. Sr.: Accediendo á los deseos del General de división D. Juan Pereyra Morante, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en Valencia, en situación de cuartel.

De real orden lo digo & V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde & V. E. muchos años. Madrid 18 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la tercera región é Interventor general de Guerra.

Sección de Estado Mayor y Campaña

REGLAMENTOS

Circular. Exemo Sr.: En vista de las dificultades observadas en la aplicación de algunos artículos del reglamento de obreros herradores y forjadores, aprobado por real orden de 21 de noviembre de 1884 (C. L. núm. 381), con grave perjuicio para el servicio, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que para los nuevos individuos de dicha clase que se contraten, se consideren modificados los núms. 9.º y 10 del art. 4.º del reglamento antedicho, el primero de ellos en el sentido de que los obreros no podrán ser variados de sección ó regimiento mientras sirvan sus contratas, á menos que lo soliciten y la superioridad lo acuerde así, después de oir los informes de los jefes interesados en el alta y baja 6 les corresponda ascender por antigüedad, y el segundo que los obreros de segunda clase no podrán renunciar al ascenso á la categoría de primera aunque por ello tengan que cambiar de cuerpo, debiéndose hacer constar en las nuevas contratas que se celebren que los interesados se obligan á la legislación que, sobre destinos de Baleares, Canarias y posesiones de Africa, rija para los oficiales del Ejército. Es asimismo la voluntad de S. M. que actualmente asciendan los obreros indicados por rigurosa antigüedad sin derecho á renunciar, si bien continuando en los destinos que tuvieran si así les conviniere,

cubriéndose las vacantes por un nuevo contrato.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor...

Sección de Infanteria

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el comandante de Infantería D. Fermin García Selva, ascendido, profesor de la Academia de Infantería, pase destinado á la caja de Toledo núm. 6, continuando en comisión en dicha Academia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 17 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Infantería.

Sección de Caballeria

DESTINOS

Exomo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el coronel de Caballería D. Rufino Mondisponer que el coronel de Caballeria D. Ruinno Montaño Subirá, excedente en esa región, pase á desempeñar el cargo de secretario de la Subinspección de la segunda región y del Caballeria militar de Sevilla. De real orden lo digo á B. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de febrero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

MATRIMONIOS

Exemo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el segundo teniente de Caballería (E. R.) del regimiento Cazadores de Villarrobledo, 23.º del Arma expresada, D. Guillermo Rodríguez Esteban, el Rey (que sada, D. Guinermo Rodriguez Esteban, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 11 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Francisca Javiera Gómez Chaves.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Seccion de Artilleria

MATERIAL DE ARTILLERIA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar el presupuesto importante 1.319,50 pesetas, formulado por el Parque regional de Artillería de Burgos para la recomposición en el depósito de armamento de Vitoria, del material de la segunda batería del segundo regimiento de montaña, cargándose la expresada cantidad á la partida de recom-posiciones de armamento y material de Artillería que figura en el 2.º concepto del vigente plan de labores del Material de Artillería. Es asimismo la labores del Material de Artilleria. Es asimismo la voluntad de S. M. aprobar la propuesta de inutilidad de varios efectos de material de montaña, formulada por el mencionado establecimiento, y cuya relación valorada importa 984,33 pesetas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar un presupuesto formulado por la Pirotecnia militar de Sevilla para la recomposición de 1.240 detonadores de granada rompedora de 7,5 cm., con sus empaques, procedentes del parque de la Comandancia de Artillería de Melilla, siendo cargo su importe de 1.426 pesetas á la partida que, para construcción de efectos sueltos, tiene asignada dicha fábrica en el 4.º concepto del vigente plan de labores

del Material de Artillería.

De real orden lo digo & V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde & V. E. muchos años.

Madrid 17 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

Seccion de Ingenieros

DESTINOS

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Luis Durango y Carrera y termina con D. Vi-cente Camacho y Cánovas, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda, quinta, sexta, séptima y octava regiones, de Baleares y de Canarias, Comandantes generales de Ceuta y de Melilla é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Coronel

D. Luis Durango y Carrera, de la Comandancia de Tenerife, a excedente en la quinta región.

Tenientes coroneles

D. Ricardo Ruiz-Zorrilla y Ruiz-Zorrilla, ascendido, de excedente en la primera región, á situación de excedente en dicha región.

» Cecilio de Torres y Elías, en situación de super-numerario y que tiene concedida la vuelta al servicio activo, á la Comandancia de Pamplona.

Comandantes

D. Francisco Montesoro y Chavarri, ascendido, del regimiento de Pontoneros, á excedente en la quin-

Juan Carrera y Granado, de secretario de la Co-mandancia general de la sexta región, á la Co-mandancia de Málaga.

» Félix Madinaveitia y Vivanco, en situación de supernumerario y que tiene concedida la vuelta al servicio activo, á secretario de la Coman-dancia general de la sexta región. Francisco Lara y Alonso, de la Comandancia de Bilbao, á excedente en la primera región.

. Capitanes

D. Juan Nolla y Badía, del regimiento de Telégrafos á la compañía de Telégrafos de la red de Melilla.

Juan Petrirena y Aurrecoechea, de la compañía de Telégrafos de la red de Melilla, al regimiento de Telégrafos.

Luis Piñol é Ibáñez, de la Comandancia de La Coruña, al 8.º depósito de reserva.

Jesús Romero y Molezum, del 8.º depósito de reserva, á la Comandancia de la Coruña, continuado de la Coruña. nuando en la comisión que desempeña en Larache.

Român Ingunza y Lima, del regimiento de Ferro-carriles, al Laboratorio del Material de Inge-

Julio Guijarro y García-Ochoa, del regimiento de Telégrafos, al regimiento de Ferrocarriles.

Antonio Peláez Campomanes y García San Miguel, de situación de reemplazo en la segunda región, al regimiento de Telégrafos.

» Anselmo Loscertales y Sopena, del primer regimiento de Zapadores-minadores, al regimiento de Pontoneros.

Andrés Fernández y Albalat, de la Comandancia de Badajoz, al primer regimiento de Zapadoresminadores.

Droctoveo Castañón y Reguera, de situación de reemplazo en la segunda región, á la Comandancia de Badajoz.

Julio García Rodríguez, de la Comandancia de

Ciudad Rodrigo, al regimiento mixto de Ceuta. José María de la Torre y García-Rivero, del tercer regimiento de Zapadores-minadores, á la Co-

mandancia de Ciudad Rodrigo.

José Rivadulla y Valera, del regimiento mixto de
Melilla, al tercer regimiento de Zapadores-mi-

» Monserrat Fenech y Muñoz, ascendido, del regi-miento de Telégratos, al regimiento mixto de Melilla.

Primeros tenientes

- D. Manuel Mendicuti y Palou, del regimiento mixto de Melilla, á la compañía de Telégrafos de dicho regimiento.
- » Enrique Escudero y Cisneros, del regimiento mix-to de Melilla, á la compañía de Telégrafos de dicho regimiento.

» Pío Fernández Mulero, de la compañía de Telégrafos del regimiento mixto de Melilla, al regimiento mixto de Melilla.

» Guillermo Camargo y Segerdhal, de la compañía de Zapadores de la Comandancia de Menorca, al tercer regimiento de Zapadores-minadores.

D. Vicente Camacho y Cánovas, del tercer regimiento de Zapadores-minadores, á la compañía de Zapadores de la Comandancia de Menorca.

Madrid 15 de febrero de 1913.—Luque.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales de Ingenieros (E. R.) comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Antonio Rodríguez Alcalde y termina con D. Antonio Sánchez Burgos, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 18 de febrero de 1913.

Agustin Luque

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta y sexta regiones, de Baleares y de Canarias, Comandantes generales de Ceuta y de Melilla é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Segundos tenientes (E. R.)

- D. Antonio Rodríguez Alcalde, del regimiento de Telégrafos, al primer regimiento de Zapadores-mi-
- Manuel Mulas González, en situación de reserva, afecto al 6.º depósito, al primer regimiento de Zapadores-minadores.
- Antonio Iglesias Meijome, en situación de reserva, afecto al 6.º depósito, al primer regimiento de Zapadores-minadores.
- Julian Puertas López, en situación de reserva, afecto al 6.º depósito, al primer regimiento de Zapadores-minadores.
- Joaquín Castillón Sánchez, en situación de reserva, afecto al 4.º depósito, al primer regimiento de Zapadores-minadores.
- Manuel Angel Pedroso Rodríguez, en situación de reserva, afecto al 2.º depósito, al tercer regi-miento de Zapadores-minadores.
- Joaquín Alvarez Fernández, en situación de reserva, afecto al 2.º depósito, al tercer regimiento de Zapadores-minadores.
- Ramón Argerich Benavente, en situación de reserva, afecto al 5.º depósito, al 4.º regimiento de Zapadores-minadores.
- Carmelo Urruti Castejón, en situación de reserva, afecto al 4.º depósito, al 4.º regimiento de Zapadores-minadores.
- Ciriaco Ruiz Pastor, en situación de reserva, afecto al 5.º depósito, al 4.º regimiento de Zapadores-minadores.
- » Gabriel García Seguí, en situación de reserva, afecto á la Comandancia de Mallorca, al regimiento de Telégrafos.
- Carlos García Vilallave, en situación de reserva, afecto á la Comandancia de Mallorca, al regimiento de Telégrafos.
- José Poch Segura, del 4.º regimiento de Zapadores-minadores, y en comisión en Pontoneros, al regimiento de Telégrafos y en comisión en Pontoneros.

- D. Maximino Moleiro Rodríguez, del regimiento de Telégrafos, al regimiento de Ferrocarriles.
 - Valentín Ortíz López, en situación de reserva, afecto á la Comandancia de Tenerife con residencia en Cartagena, al regimiento de Ferrocarriles.
 - Pedro Atienza Lora, en situación de reserva, afecte al primer depósito, al regimiento de Ferrocarriles.
 - Angel Valle Gaizan, en situación de reserva, afecto al primer depósito, al regimiento de Ferroca-
 - Juan Escudero Coronado, en situación de reserva, afecto al 2.º depósito, al regimiento mixto de Melilla
 - Antonio Sánchez Burgos, en situación de reserva. afecto al tercer depósito, al regimiento mixto de Ceuta.

Madrid 18 de febrero de 1913,-Luque.

SUPERNUMERARIOS

Exemo. Sr.: Nombrado ingeniero jefe de Obras Públicas en los territorios españoles del Golfo de Guinea el primer teniente de Ingenieros, con destino en las «Tropas afectas al servicio de aerostación», don José Cañete y Heredia, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que dicho oficial pase a situación de supernumerario sin sueldo, quedando afecto á la Sub-inspección de tropas de esta región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Intendencia

INDEMNIZACIONES

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 7 y 17 de octubre y 15 de noviembre de 1912, desempeñadas en los meses de junio á octubre últimos por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Vicente Valcárcel González y concluye con D. Félix Estrada Catoyra, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento fines consiguientos. Dios guarde à V. E. muchos

años. Madrid 25 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general de Guerra.

				urticul mento en que prendi		PUNTO		_		FE	CH A			Dias i	
	Cherpon	Clases	nombras	os delre ó real o están e dos	de su	donde tuvo lugar	Comisión conferida	en	que pri	ncipia	en	que ter	nina.	avertidos.	Observa-
				rden com-	cesidencia	la comisión		Dia	Men	Año	Dia	Mes	Año	04	4,0200
	The state of the s		MES DE JUNIO DE 1912	•	• .				:						
Re	eg. Inf. a Zamora, 8	2.º teniente.	D. Vicente Valcárcel González.	10 y 11	Ferrol	Çoruña	Cobrar libramientos	1			2	iunio.	1912	2	
ıa	em	>	El mismo	24	illdem	Lugo v Orense .	Conducir caudales	1 2		1		idem	1922	5	
	em		El mismo	l]]		Formar parte del Tribunal	1			,	>	,	ī	Continua.
			D. Salvador Lizarrague Molezun	[la F D	1			7	junio.	1912	7	,
Įd	em'	rer teniente	Claudio Gómez Martinez	10 9 11	Idem	Idem	Cobrar libramientos	/ !! I			2	idem	1912	2	
DI	em	>	JEJ mismo	24	liidem	Tirr	Conducin condular	jj ,	1	1		idem	1912	I	
	J		D. Juan Pomar Taboada	ļ	11	1	Comisión mixta	Ι,			20	idem .	1912		
d	em	Armero	> Francisco Alvarez Serrano.	10 y 11	ldem	Tuy	Revistar armamento	25				idem .		30 3	
a	em Murcia, 37	2.º teniente	Manuel Castiñeira Nieves	10 7 11	Vigo	Pontevedra	Cobrar libramientos	ī				idem	1912	1	
	em	. er tonionto	El mismo D. Alfonso Valenzuela Ulloa	10 11			Idem	18				idem.	1912	1	
	de Cab. ^a	Prof. 3.º Eq	 Valentín Cereceda Pascual. 	1 -	Coruna	Madrid, Barcelo-) na y Pampiona	Asistir a concursos hipicos				30	idem .	1 1	30	
).E	em	Capitán,	» Jesús Martínez García. El mismo.	10 y 11	dem	Santiago					20	idem	1912	3	
d d	em	Armero.	D Antonia Constlant and alua	10 A 11	ldem	Betanzos	de armamento de la Co-				25	idem	1912	1	
	em	Aimero	D. Antonio González Lendoiro. El mismo	10 9 11	Idem	Santiago	mandancia de la Guardia					idem	1912	3	
Zo	na Betanzos, s	r er teniente	D. José Pérez Pazos	10 y 11	Potenzos	Betanzos	Civil de Coruña	25		1		idem	1912	1	
Ιď	em)	El mismo				Cobrar libramientos	1	junio	1912	١ .	idem	1912	I	
d	em	.>	El mismo	TOTE	Idem	Cornina	Conducir caudales Cobrar libramientes	3	-		4	idem	1912	2	
d	em Lugo, 53	1.er teniente.	D. Raimundo López Regal	24	Lugo	Monforte v Mon-	 	"				*		I	Continúa.
d	em Pontevedra, 54	Otro	» Eugenio Almón Ogando	24	Ponte ve-		Conducir caudales				5	junio	1912	5	
'n	tendencia	Oficial 1.º	Luis Encinar Pérez		Gra	Estrada y Vigo.	Idem	2				idem		4	
	em		Maximino Moyano Pascual	liovii	Idem	Idem	Cobrar libramientos					idem .	1912	2	
	em		Ramón Virallé Mosquera	10 V 11	Lugo	Mondoñedo	Axistir á la revista semes-	26			28	idem .	1912	2	
	• .		, and a second second			mondonedo.	tral de edificios militares Auxiliar la revista de ar-	27			2 9	idem .	1912	3	
•						W7=======	mamento de las Coman-								
Co	omand.a Art.a Ferrol.	Capitán,	> Julio de la Peña Cussi	10 y 11	Ferrol	Varios puntos de	dancias de Carabineros		1	, 1	17	idem .	1912	,,	
			•	-		Coruña	de la provincia de Co-		١.		• /	raciii .	1912	- 3	
٠,	am i		a South a D				ruña	1	.1	1					
u	сш,	i.or teniente	» Santiago Romero Durán	10 y 11	ldem	Coruña	Cobrar libramientos	ĺ			3	idem	1912	3	
a	e m	Comandanta	José Sánchez Seijas	(10 y real orden 9	1		1	ľ.,		[]	ا ً ا		l i ii	_[
			•	febrero	f I	Posiciones de	Levantamiento del plano	10	1	"		,	*	5	~ <u> :</u>
d	em	Capitán	> Florencio Casall y Viguristi.	1 (0 +	Idem	Montefaro y	telemétrico	10	1		>	>	*	6	Conti-
[d	em	Otro	» José García Losada	numero	į į	Monteventoso)	24	1	1	. 7	>		ા	núan.

			Articu ment en qu pren		PUNTO		II	*****	FECI	H.A			Dias		528
			ulos del tò o real ue estan didos				en	que prin	eir ia	er	que teri	nina.	invertidos	Obser-	
Cuerpos	Clases	NOMBER*	al orden un com-	11	donde tuve lugar	Comisión conferida	Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año	tidos	vaciones	
Parque Art. ^a Ferrol	Capitán	D. Faustino González Iglesias.	10 y 11	Ferrol)Castillo de San Felipe	Artillado de una batería de 4 C. Ac. 10 cm. García Lomas	/ 3			*	> >	> > >	1 3 2 6	Conti- núan.	
Idem	M.° armero	> Eusebio Monasterio Me- néndez	 - 	Idem	Varios puntos de la provincia de Coruña	cia de Carabineros de Coruña	5			17	junio	1912	13		
Depósito armamento de Vigo		> Ernesto García Ortiz > Francisco Alvarez Manzano.	10 y 11	Vigo	tevedra	Idem id. de la de Orense y Pentevedra	(1				idem ídem		8 8		
Artilleria Ferrol	Capitán M.º taller	Francisco Lorente Armesto. Francisco Alvarez Manzano	10 9 11	Idem	Villagarcía, Pon- tevedra, Oren- se y Celanova.	vedra	19			25	idem	1912	7		. 19
Comand.ª Ing. Coruña	Capitán	Jesús Romero Molezún	10 9 11	Coruña		Recibir las obras de repa- ración del cuartel de Santa Isabel	5			10	ídem.	1912	6	Cargo al material de Inge- nieros.	de fet
Idem	*	El mismo	10 9 11	Idem	Lugo	Pasar la revista semestral de edificios				27	idem .	1912	١,		febrero
Comad, Ing. Vigo	T. coronel	D José Castañón y Valdés	10 y 11	Vigo	Pontevedra	Entrega provisional del material desmontable del cuartel de San Fernando		junio	1912		idem .				de
Idem	Comandante.	Bonifacio Menéndez Conde y Riego	10 y 11	Idem	Orense	Inspeccionar obras del cuartel de San Francisco		Jun. 0	-9.5)	idem .			Cargo al presupues- to de la obra.	1913
Idem,	>	El mismo	10 9 11	Idem	Tuy	Pasar la revista semestral de edificios		l		24	idem	1912	ı		
Idem		El mismo	1 . 1			Dirigir obras del cuartel de Santo Domingo	25			27	idem .	1912	3	Cargo al presupues- to de la obra.	
Idem	Capitán	D. Daniel de la Sota Valdecilla.	10 9 11	Orense	Pontevedra	Pasar la revista semestral de edificios	25			26	idem .	1912	2	. :	
Comand.a Ing. Ferrol	M.º de obras.	> Jesús Martos y García			Mondoñedo	Idem	25				idem .	1912	6		
Sanidad	Sub. 2.2	Félix Estrada Catoyra José Castellví Vila	10 y 11	Coruña	Lugo	Vocal de la Comisión mixta Idem	I				idem .	1912 1912	29 30		l
Idem		> Alfredo Conejo Sala	10 V 11	Idem	Orense	Vocal de la Comisión mixta	1			30	iden .	1912	30		
		> Francisco Peña Azaola	1		ļ	y dirimir discordias Vocal suplente, dirimir dis- cordias y observación de				30	idem .	1912	30		D.
				1		mozos) 			30	idem .	1912	30		.0
14.º depósito Caballería	Capitán	» José Secades Peré,,	10 y 11	Lugo	Coruña	de examen de sargentos aspirantes á oficiales de la escala de reserva	Ι,			6	idem .	1912	6		núm, 8

2 TALSING

			Articuto den en compre	1	PUNTO	·			FE	HA			Dias 1		
cuerpos	Clases	nombres	dei regia- ó real or- i que están	de su residencia	donde tuvo lugar la comisión	Comisión conferida	en Dia	que prin	Año	_	que terr	Anc	invertidos	Obser- vaciones	
		MES DE JULIO DE 1912					-						-		
Dep.º armamento Vigo demdem	Artificiero Aux.dealma-	D. Ernesto Garcia Ortiz • Juan Rodríguez Parada	10 % 11	ldem	Idem	Idem	10	julio idem .	1912 1912		>	>		Continúa. Idem	
	cén de 2.ª.	Mariano García Couza MES DE AGOSTO DE 1912	10 7 11	Idem	Idem	Idem	10	ídem .	1912	>	>	>	10	Idem.	l
nf. ^a Murcia, 37	Capitán	Manuel González Alonso	10 9 11	Pon tev e-		. ,									
Dep.º armamento Vigo demdem	Artificiero Aux. de alma-	Ernesto García Ortiz Juan Rodríguez Parada	10 y 11	ldem	Puxeiros Idem		2	agosto ídem. ídem	1912	23	agosto idem . idem .	1912	4 5 5		
dem	cén de 2.ª Comandante.	Mariano García Couza Manuel Casas Medrano			San Vicente del	Idem	Ϋ́	ídem ídem			idem ídem	1 1	5 4		***************************************
		MES DE SEPTIEMBRE 1912			·		Í							٠	
Idem Idem Idem	M.° armero3 ^a 2.° teniente. 1.er teniente Armero Méd. 2.° 1.er teniente. Otro 2.° teniente.	D. Vicente Valcárcel González El mismo D. Saturnino Artamendi Muñiz. Vicente Valcárcel González. Claudio Gómez Martínez El mismo D. Francisco Alvarez Serrano. Manuel Justo Chimarro Juan Pomar Taboada El mismo D. Claudio Gómez Martínez Joaquín Seoane González Manuel Castiñeira Nieves José Pulleiro Moredo	24 24 10 y 11 10 y 11	Idem Orense Ferrol Santiago Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Vigo	Coruña Idem Idem Barcelona Pontevedra Idem Coruña Barcelona Pontevedra	Cobrar libramientos Conducir caudales Revistar armamento Cobrar libramientos Idem Conducir caudales Revistar armamento Asistir aun concurso de tiro Vocal de la Comisión mixta Idem Cobrar libramientos Asistir aun concurso de tiro Cobrar libramientos Conducir la bandera del regimiento	4 20 30 1 4 22 16 9 29 29 4			8 24 2 4 26 27 10 30 30 30 2	sepbre idem	1912 1912 1912 1912 1912 1912 1912 1912	2 1 5 12 2 2 2 2 27 1	Continúa.	
dem	2.º teniente. Otro	Jesús Babio Martínez Ramón Ben Cancio	10 9 11	Idem	ദarcelona	Idem	28 15	sepore	1912	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	> > >	> > >	3	Continúa. Idem. Idem	
Caballeríadem	Coronel	Roberto White Gómez Alfonso Valenzuela Ulloa	10 y 11	Idem Idem	San Sebastián, Valladolid v			:			sepbre		3		-
Com. ^a de Art. ^a Ferrol.	Otro	> Santiago Romero Durán	10 9 11	Ferrol	Zaragoza Coruña	Representar al ramo de	I				idem idem .		26 3		
Com.ª Ingenieros Vigo.	Comandante.	Bonifacio Menéndez Conde y Riego	58	Vigo	Orense, Verin y San Juan de Laza	Guerra en el estudio del ferrocarril extratégico de Verín á Puebla de Sa- nabria por San Juan de Laza	14			17	idem .	1912	4	٠	***************************************

		``	Articulos mento den en compre	1	Punto				FEG	HA			Diag		35
		NOMBRES	alos de 160 o 1 19 rendi	de su	donde tuvo lugar	Comisión conferida	•n	que prin	cipia.	en	que ter	nina	nverti	Obser-	
- Euerpos	Clasos	NUMBROR	o real or- n que e-tan endidos	residencia	la comisión)is.	Mes	Afio	Dia	Mes	Año	dos		
Com.ª Ingenieros Vigo.		> Bonifacio Menéndez Conde y Riego	1		Tuy	/Hacer entrega de los loca- les de la Crujia Nortedel Cuartel de Santo Do- mingo				27	sepbre	1912	١		
Idem	Capitán	D. Daniel de la Sota y Valdeci-	} }10 y 11	Idem	Berrande	Efectuar un reconocimien- to en la caseta de Cara- bineros de Berrande	10			13	idem .	1912	4	Cargo al material de Cara-	
Zona Betanzos, 51 Idem Idem Orense, 52	Capitán	> José Pérez Pazos El mismo El mismo D. Enrique Enríquez Vidiella > Raimundo López Regal	24 10 y 11 10	Idem Idem Orense	Coruña	Cobrar libramientos Conducir caudales Cobrar libramientos Instruir diligencias	3 30 4			,4 >	idem . idem sepbre	1912	2 2 1 9	bineros. Continúa.	
Idem Pontevedra, 54		» Eugenio Almón Ogando	1 1	Ponteve-	doñedo Estrada	Conducir caudales	2				ídem		5		19 d
Intendencia	Oficial 2.º	Luis Encinar Pérez Maximino Moyano Pascual Manuel Jordán Pérez	110 V 11	Ferrol	Coruña Idem	Cobrar libramientos Idem Hacer entrega del cuartel	28			9	idem . idem .	1912	2		de febrero
Intervención		> Francisco Tella Taboada El mismo	10 y 11	Idem	Idem: Pontevedra, San- tiago v Tuv		23	s e pbre	1912	27	idem . idem .	1912	3 3 5		ro de 1913
Sanidad Militar	Sub. 1.ª Sub. 2.ª	D. José Zapico Alvarez	10 y 11	Coruña Idem	Vigo, Santiago, Tuy, Orense,		2				idem . idem		16 16		Ex
Idem		El mismo	וז ע מון	Idem	Lugo	Vocal de la Comisión mixta Idem	22 29	1		,	idem .	>		Continúa.	
Zona de Lugo, 53	Capitán	José Bento Pedro Iglesias Sierra	10 V 11	Madrid		segundo teniente Asistirá un concurso de tiro Cobrar libramientos	30	l		зó	sepbre idem . idem .	1912	3 20 I		
Intendencia	Sub. ^{te} de 2.ª.	> Francisco Lamas Pull	10 y 11	Coruña	Lugo	Formalizar convenio para asegurar el suministro de pan)) , .				idem .		2		
		MES DE OCTUBRE DE 1912			Ferrol	subsistencias	24				idem .		3		٦
Idem		D. Vicente Valcárcel González. El mismo D. Saturnino Artamendi Muñiz.	24	Orense	Coruña Lugo y Orense . Lugo	Cobrar libramientos Conducir caudales	3 26	ocbre.		8	octbre idem . idem	1912	2 5 5		O. makama
Idem Zaragoza, 12 Idem Idem	Comandante. Capitán Otro	Miguel Osende Mendoza Eloy Soto Menlle Salvador Lisarragne Molezún	R. O. de 31 ootu- bre 1912 (D. Oi número 243)	Jan 14	Villagarcía Pontevedra Carril	Efectuar la movilización de los ferroviarios		ocore.	1912	6	idem . idem . idem .	1912	I I		39

•

			ment den c	P	UNTO				FE	CHA			0188	
Guerpes	Glazes	SOMBRES	o 6 ree que prendid	de su	donde tuvo lugar	Comisión conferida	en	que prin	ıcipia	•n	que pri	ncipia	inverti	Obser-
_			regla- al or- están	residencia	la comisión		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año	zidon	· ·
Reg Zaragova 12	r er teniente	D. Claudio Gómez Martínez	IOVII	Santiago	Coruña	Cobrar libramientos	 			_	b = o		_	
Idem		El mismo			Tuv	Conducir caudales	1	1	1		ocbre	1 / 1	11 1	1
Idem		D. Juan Pomar Taboada	10 77 11			Vocal de la Comisión mixta	3	l	l					1
ldem		El mismo			Idem	Idem		1	•		idem .			l
ldem		El mismo			Idem	Idem	11	1	1		idem .			1
dem		D. Francisco Alvarez Serrano	10 3 11	Idem	Tur	Revistar armamento	29		1					1
dem	r er teniente	> Claudio Gómez Martinez				Cobrar libramientos	11 -2	•	1		idem .			1
dem Isabel Católica, 54		José Pulleiro Moreno			Cádiz	Asistir al centenario		l	l	31	idem .			
Idem		Jesús Babio Martinez			Idem	Idem	I	i	1		,	1 / 1	18	
Idem		Ramón Ben Cancio	10 9 11		Barcelona	Asistir á un concurso de tiro]] 1	ĺ	l		idem .	1 / 1		
Idem		José Rodríguez Abella	10 9 11		Ferrol	Fiscal de un Consejo de			1	5	idem .	1912	5	1
Luciii	Capitan	a Jose Rouriguez Abena	10 9 11	Luciii	r ciroi				l			 	_	1
Cazadores Galicia, 25.º			Į l			Guerra	2		1	4	idem .	1912	3	1
de Caballería	Coronal	> Roberto White Gómez		Talama	C4 41-	A sisting a southern to						1. 1		1
Idem	Coronel	Alfonso Volte Gomez	10 y 11	Idem	Cádiz	Asistir al centenario	1	l	1	8	idem .	1912	8	l
idem	1.01 teniente.	» Alfonso Valenzuela Ulloa	10 A 11	idem	San Sebastián,					1		1 1		l
			1	ŀ	Valladolid y				1	1	1	1 1		l
C	۵.	7		1	Zaragoza	Asistir á concursos hípicos	I		1		idem .		27	i
Com. Art. Ferrol	Otre	> Pedro Iglesias Sierra	10 A 11	Ferrol		Cobrar libramientos	1		1	2	idem .	1912	2	ĺ
Zona Betanzos, 51		> José Pérez Pazos	10 9 11		ldem	Idem	1		ł	1	idem .	1912	1	ĺ
Idem		El mismo		Idem	Ferrol	Conducir caudales	2		1	3	idem .	1912	2	l
Idem Lugo, 53	1.er teniente.	D Raimundo López Regal	24	Lugo	Monforte y Mon-		11		ļ	1	'			ĺ
	ĺ	- -	l	1	doňedo	Idem	- I			J 5	idem .	1912	5	ĺ
Idem	Capitán	> José Bento	10 7 11	Madrid.	Barcelona	Asistir á concursos de tiro	1	ocbre.	1912		idem .			ĺ
Caja recluta, 112	Comandante.	 Rafael Noriega Tejada 	10 V 11	Mandaga	Linea férrea de	Ft. at	(5		1	16	idem .			Í
Idem	Capitán	Domingo remandez ineto.	10 Y 11	mondone-	Rivadeo, Vi-	Electuar la movilización de) {			16	idem .	1012	12	ĺ
Idem	Otro	 Antonio Rodríguez Pillado 	10 V 11	do	llaodrid	los ferroviarios) ;				idem .			1
Com.a gral. Ingenieros.	Otro	 José Durán Salgado 		Coruña	Pontevedra	Asistir á la recepción de-	il s			1		1-3		i
•, •		,	' ' ' ' '	1		finitiva de las obras de			ĺ	1	1			i
			ł	1		cuartel de San Fernando			1	7.8	idem .	1912	R	ĺ
73. T . C ~		Antonio Sánchez Illescas v	.)	II	1_	Pasar la revista semestra				1	1	1.9.0		ł
Idem Ing. Coruña		Duran	110 y 11	Idem	Lugo	de edificios	14			16	idem	1912	3	l
Idem de Vigo,	T. coronel	 José Castañón y Valdés 			Pontevedra	Asistir á la recepción de-	.0	1	1	1	}	1		į .
		- Jour Gustanou y (uzugu), (i)	,		1 01100 0011011111	finitiva de las obras de			ł	ı	l	1 1		i
•			1.	1		cuartel de San Fernando			1	7.77	idem	1912		İ
		Bonifacio Menéndez Conde v			Ì	(Pasar la revista semestra)			l	l * ′	Idean	1912	1	ĺ
Idem	Comandante.	Bonifacio Menéndez Conde y Riego	10 A 11	ſdem	Tuy	de edificios			l	21	idem .	1912	2	l
Idem	Capitán	Daniel de la Sota y Valdecilla		Idem	Pontavadra	(λ		1					i
	ahren	" Daniel de la SQLA y Valdecilla	I to y I I	raem	Orense	Idam	1		1		:	1,0	ا ا	i
			ł		OLCHRE	Idem	1 10		ĺ	20	idem .	1912	0	i
		•	1	ll .		Levantar el plano de los	1		1	Ī	1	1 1	1 (Cargo a
Idena	M. de obras.	> Salvador Ferrin y Jiménez .	10 V 11	Idem	Cuntis	terrenos cedidos para	\ r		Į	10	idem	1912	6	presupues
İ	l		'	li .		construir un edificio para	1]	"		1	1	to del es-
•	[ł	l	ļ	bañistas del Ejército	Į			ŀ	1		l ì	suulo.
Tutam dan sia			1	7.4	Santiage	Asistir á una subasta de	} 11	•	1	13	idem .	1012	3	i
intendencia	mayor	» Ramón Carrasce Martines	10 A-11	ıdem	· -	subsistencias	"			-	1	1 1	3	i
	Ī		1	lt	Orense	Idem	11 12	ı		16	idem .	11012	1 2	,

	, .		men den ter		PUNTO				FEC	AH			Diam		8
Guerpos	Clases	nombres	to o re en que prendi	de su	donde tuvo lugar	Comisión conferida	•n	que terr	nina.	en	que ter	mina	treau	Obser-	
V 442 PU			regia- al or- están	residencia	la comisión		Dis	Mes	Año	Dia	Mes	Año	dos	Vacconde	
					Pontevedra	cuartel de San Fernando	16			17	ocbre.	1912	2		
Intendecia	Mayor	D. Ramón Carrasco Martinez	10 y 11	Vigo		Asistir á la revista semes- tral de edificios Presenciar un troceo de ropas y efectos	18			1	idem idem .	1912	2 6		
Idem	Otro	> Vicente Tourné Pozo > Luis Encinar Pérez	10 V 11	Ferrol	Tuy	Asistir á la revista semes- tral de edificios Cobrar libramientos	21 9			10	idem . idem .	1912	I 2		
IdemIdem	Oficial 2.° Otro	 Maximino Moyano Pascual. Antonio Domínguez Martínez 	10 y 11	Idem	Orense	Asistir á una subasta de subsistencias	13	_		15	idem .	1912	ا ۱		e T
					y Santiago	sario.	2	ocbre.	1912 (idem . idem .			Cargo al servicio	1 4
Intervención	Comisario 2.ª	> Francisco Tella Taboada	10 y 11	Vigo	rontevenra	Asistir á la recepcion de	16			17	idem .	1912	2		1
					Santiago	l edificios	21 29			31	idem . idem .	1912	3	Cargo al	1010
Sanidad Militar	>	> Félix Estrada Catoyra El mismo El mismo El mismo	10 y 11	Idem	IdemIdem	Vocal de la Comisión mixta Idem	1 21			12 23	idem . idem . idem . idem .	1912		·	

Madrid 25 de enero de 1913.

Luque

Sección de Intervencion

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para esta corte al auxiliar mayor del Cuerpo Auxiliar de Intervención Militar, con destino en la Intervención Militar de esa región, don Antonio Piqué Coderch, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 6 del actual, disponiendo al propio tiempo que por fin del corriente mes sea dado

de baja en el cuerpo á que pertenece.
De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra v Marina.

Sección de Sanidad Militar

MATERIAL SANITARIO

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto de 509 pesetas, formulado en acta de 25 de enero último por la Junta económica del Instituto de higiene militar, con objeto de adquirir el material científico que en dicho documento se relaciona, cuyo citado importe será cargo al cap. 2.º, art. 8.º de la sección 4.º del vigente presupuesto de Guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 17 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director del Instituto de higiene militar.

PENSIONES DE CRUCES

Exemo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministeria en 25 de enero último, promovida por el sanitario enfermero de la Ambulancia de montaña núm. 2 de la brigada de tropas de Sanidad militar, Antonio Alegre Las, en súplica de que se le conceda la pensión mensual de cinco pesetas por acumula-ción de tres cruces rojas sencillas del Mérito Militar que posee, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder à la petición del recurrente, por hallarse compren-dido en el art. 49 del reglamento aprobado por real

orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660). De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 17 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la segunda región, Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

RESERVA GRATUITA

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de 3 del actual, promovida por el licenciado en Farmacia, soldado exce-

dente de cupo, agregado al regimiento Infantería de Garellano núm. 43, D. José María Pérez de Arrilucea y Ortiz de Luna, en súplica de que se le conceda y Ortiz de Luna, en súplica de que se le conceda ingreso en la reserva gratuita facultativa de Sanidad Militar, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, con arreglo á lo que determina el art. 2.º del reglamento de la citada reserva de 14 de marzo de 1879 (C. L. núm. 121). De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1913

Madrid 17 de febrero de 1913.

Señor Capitán general de la sexta región.

Sección de Instruccion. Reclutamiento y Cuerdos diversos

DESTINOS

Excmo. Sr.: Debiendo causar baja á su instancia, por fin del mes actual, en el cargo de jefe de la Guardia colonial de los territorios españoles del Golfo de Guinea, el teniente coronel de la Guardia civil D. Julio Pantoja Aguado, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el expresado jefe quede en sipara haberes á la Comandancia del Norte.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 17 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la primera región y de-Canarias é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: A propuesta del General Presidente de la Asociación del Colegio de María Cristina para huérfanos de la Infantería, el Rey (q. D. g.) se ha servido destinar á la plantilla del citado Colegio, en concepto de jefe de estudios del mismo, al comandante D. Luis Arjona Cuadros, de la caja de recluta de Toledo núm. 6.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de febrero de 1913.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y General Presidente de la Asociación del Colegio de María Cristina para huérfanos de la Infantería.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el comandante de Infantería D. Fermín García Selva, ascendido á este empleo por real orden de 6 del actual (D. O. núm. 29), continúe prestando sus servicios en comisión hasta fin del presente curso en la Academia de su arma, según lo preceptuado en el art. 12 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109), percibiendo el sueldo entero de su empleo por el destino de plantilla 6 situación que se le asigne y la gratificación de profesorado con cargo al presupuesto vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Infantería.

REGLAMENTOS

Circular. Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar con carácter definitivo el siguiente reglamento orgánico por el que ha de regirse en lo sucesivo el Colegio de Huérfanos de Nuestra Señora de la Concepción, para los cuerpos de Estado Mayor y Sanidad militar, en substitución del apro-bado provisionalmente por real orden circular de 4 de septiembre de 1911 (C. L. núm. 184). De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años.

Madrid 17 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor.

Nota: Il reglamento á que se refiere esta real orden se publica en la Colección Legislativa.

RETIROS

fixeme. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido con-ceder el retiro para La Coruña al primer teniente de la Guardia Civil (E. R.), con destino en la Comandancia de León, D. Antonio Suárez Martínez, por haber eumplido la edad para obtenerlo el día 1.º del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra Marina, Capitanes generales de la séptima y octava regiones é Interventor general de Guerra.

Excus. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Ciudad Real al primer teniente de la Guardia civil (E. R.), con destino en la Comandancia de Zamora, D. Eugenio López Jiménez, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 11 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el Cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la primera y séptima regiones é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Madrid al segundo teniente de la Guardia Civil (E. R.), con destino en la Comandancia de Zaragoza, D. Manuel Fernández García, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 1.º del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que per-

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la primera y quinta regiones é Interventor general de Guerra.

Circular. Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á las clases é individuos de tropa de la Guardia civil comprendidos en la misma, que comienza con Juan Barceló Serra y termina con Rafael Sangrador Hernando; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en las comandancias á que pertenecen. De real orden lo digo á V. E. pera su conocimiente

y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de febrero de 1913.

LUQUE

Relación que se cita.

Señor...

1	<u>.</u>	se les conce	ra donde de el retire
Empleon	Comandancias à que pertenecen	Pueblo	Provincia
Sargento	Barcelona	Cálvia	Baleares.
Otro	Este	Barcelona	Barcelona.
Otro	Badajoz.	Alange.	Badaioz.
Otro	Salamanca	Salamanca	Salamanca.
Guardia	Idem	Ledesma	Idem.
Otro	Murcia.	Murcia	Murcia.
Otro	Navarra	Eibar	Guipúzcoa.
Otro	Madrid	Almeria	Almería.
Otro	Valencia	Valencia	Valencia.
Otro	Málaga	Coin.	Málaga.
Otro	Navarra	Pamplona	Navarra.
Otro	Toledo	Méntrida	Toledo.
Otro	Palencia	Palencia	Palencia.
	Otro	Sargento Barcelona Otro Este Otro Badajoz Otro Salamanca Otro Murcia Otro Navarra Otro Madrid Otro Valencia Otro Malaga Otro Navarra Otro Malaga Otro Navarra Otro Otro Navarra Otro O	· 1 · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

Madrid 18 de febrero de 1913.

LUQUE

Exeme. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido coneder el retiro para Madrid al capitán, sargento primero de ese Real Cuerpo, D. Julián Adsuara Ayala, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 16

del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muches años. Madrid 18 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaria y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Sección de Caballeria

DESTINOS

Circular. El Exemo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los individuos que á continuación se relacionan, pasen destinados, en va-cantes de su clase, á la plantilla de tropa de la cuarta Sección de la Escuela Central de Tiro, veri-ficándose su alta y baja en la próxima revista de

Dios guarde á V... muchos años, Madrid 17 de febrero de 1913.

El Jefe de la Sección, Vicente Marquina.

Señor. . .

Exemos. Señores Capitanes generales de la cuarta, primera y segunda regiones, Jefe de la Escuela Central de Tiro é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Sóldados

Alejandro Rull Vives, del regimiento Lanceros de Borbón.

Carlos García Gutiérrez, del ídem íd.

Patrocinio Cuenca Ruiz, del regimiento Lanceros del Príncipe.

Víctor Rodríguez García, del ídem íd. José Alvarez Arranza, del ídem íd.

Juan Roselló Orovich, del regimiento Cazadores de

Juan Camello Muñoz, del regimiento Húsares de Pavía. Teotico Alvarez Díaz, del regimiento Cazadores de

Madrid 17 de febrero de 1913.—Marquina.

Sección de Artillería

DESTINOS

De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra. los señores primeros jefes de los regimientos monta-dos, de montaña y Comandancia de Artillería que se expresan en la siguiente relación, enviarán á la Academia del arma el número de artilleros que á cada uno se le señala, los cuales reunirán las condi-ciones que determina la real orden de 6 de mayo de 1909 (D. O. núm. 101), causando alta en la plantilla de la sección de tropa de la referida Academia y baja en los cuerpos de su procedencia en la revista de comisario del próximo mes de marzo, debiendo incorporarse á aquélla á la mayor brevedad.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 17 de de febrero de 1913.

> El Jefe de la Sección Leandro Cubille

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, sexta y octava regiones, Comandante general de Ceuta é Interventor general de

Relación que se cita.

CUERPOS .	Número de artilleres
5.º regimiento montado	I 2
9.° id id 12.° id. id	I 2
r.º íd. de montaña	I I 2
Comandancia de Ceuta	I
Madrid 17 de febrero de 1913.	Cubilla

Seccion de Ingenieros

ASCENSOS

Circular. Reuniendo las condiciones prevenidas en la real orden circular de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51), el trompeta del regimiento de Pontoneros Santiago Pomar Fernando, de orden del Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra se le premueve al empleo de cabo de trompetas con destino á dicho regimiento, donde existe vacante de su clase, verificándose la correspondiente alta y baja en la revista del mes de marzo próximo.

Madrid 18*de febrero de 1913.

El Jefe de la Sección, Carlos Banús

Circular. Reuniendo las condiciones prevenidas en la real orden circular de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51), el trompeta del regimiento de Pontoneros Francisco San Martín Belio, de orden del Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra se le promueve al empleo de cabo de trompetas, con destino á las tropas afectas al servicio de aerostación, donde existe vacante de su clase, verificándose la correspondiente alta y baja en la revista del mes de marzo próximo. Madrid 18 de febrero de 1913.

El Jefe de la Sección, Carlos Banús

DESTINOS

Circular. Reuniendo las condiciones prevenidas en Circular. Reuniendo las condiciones prevenidas en la real orden circular de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51), el cabo de tambores del primer regimiento de Zapadores minadores, Gregorio Somolinos Pérez, de orden del Exemo. Sr. Ministro de la Guerra se le destina al regimiento de Ferrocarriles, donde existe vacante de su clase, verificándose la correspondiente alta y baja en la revista del mes de marzo próximo. mes de marzo próximo.

Madrid 18 de febrero de 1913.

El Jefe de la Sección, Carlos Banús

Circular. El Exemo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el cabo de cornetas del regimiento de Telégrafos Andrés Cargia Ortega, pase destinado en vacante de su clase al primer regimiento de Zapadores minadores, y el cabo de trompetas del las Tropas afectas al servicio de aerostación Manuel Salazar Castillo, pase destinado al regimiento de Telégrafos en vacante que existe de su clase, verificándose el alta y baja correspondiente en la revista del mes de marzo próximo. Madrid 18 de febrero de 1913.

El Jefe de la Sección, Carlos Banús

Carlos Banús

Circular. Para cubrir una vacante de cabo y ocho de soldado que existen en la plantilla de la Sec-ción de Ordenanzas de la Academia de Ingenieros, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, los cuatro regimientos de Zapadores minadores facilitarán á dicho Centro las clases y soldados que á cada uno se les señala en la siguiente relación y que reunan las condiciones reglamentarias, sepan leer y escribir y no les corresponda próximo licenciamiento, debiendo causar la correspondiente alta y baja en la revista del mes de marzo próximo. Madrid 18 de febrero de 1913.

El Jefe de la Sección,

Relación que se cita

CUERPOS	Número de cabos que han de facilitar	Número de soldados que han de facilitar
1.er reg. Zapadores 2.º idem id 3.er idem id 4.º idem id	>	I 2 2 3

Madrid 18 de febrero de 1913.—Banús.

Excmo. Sr.: He tenido á bien disponer que el auxiliar de oficinas del Material de Ingenieros D. Manuel López Díaz, con destino en la Comandancia de Ingenieros de Tenerife, pase destinado á la de La Coruña.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1913.

El Subsecretario, Enrique de Orozco

Excmo. Señor Capitán general de la octava región. Excmos. Señores Capitán general de Canarias é Interventor general de Guerra.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha á la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, lo

«Este Consejo Supremo, en virtud de las faculta-des que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con derecho á pensión á las personas que se citan en la unida relación, que empieza con Santiago Navas Ortega y termina con Carmen Lo-zano Ballester, por hallarse comprendidas en las leyes y reglamentos que respectivamente se indican. Los haberes pasivos de referencia se les satisfarán por las Delegaciones de Hacienda de las povincias y desde las fechas que se consignan en la relación; entendiéndose que los padres pobres de los causantes disfrutarán el beneficio en coparticipación y sin necesidad de nueva declaración á favor del que sobreviva y las viudas mientras conserven su actual estado.»

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente comunico á V. E. para su conocimiento y efectos con-Dios guarde á V. E. muchos años. Masiguientes. drid 15 de febrero de 1913.

El General Secretario,

Federico de Madariaga

Exemo. Sr...

Relación que se cita

Autoridad que NOMERMS Paren- tenco on T Guisantee NOMERMS Paren- tenco on T Guisantee NOMERMS Paren- tenco on T Guisantee NOMERMS Paren- tenco on T Guisantee NOMERMS Paren- tenco on T Guisantee NOMERMS Paren- tenco on T Guisantee NOMERMS Paren- tenco on T Guisantee NOMERMS Paren- tenco on T Guisantee Nomermal of the common of th															١
Care Care	que		tesco con	Y	anu que s	al e les	QUB	DEBE EMPEZAR E			de Hacienda de la provincia en que	OR LOS INT		Observacio	
G. M. de Soria, Santiago Navas Ortega. Padre. Soldado, Juan Navas Aylagas. 182 50 8 de julio de 1880. 24 julio. 1909 Soria. Nafria de Ucerto. 10 dem Huelva. Maria Fra-disca Molins Moro. Padres. Idem Buelva. Maria Horosco Palma. Maria Coronia. Maria Mar	al avnadianta	UN INTERMEDION	causantes	NOMBRES DE LOS CAUSANTES		Lai	SH LHE APLICAN	Dia	Wes	150		l .	Decerie etc	l g	١
Idem Huelva. Laureano Moreno Ponce. Padres. Idem Eusebio Moreno Molins. 182 50 Idem id. 28 I	er expedience				Ptas.	Cte.			22.00	A.M.		Luenk	Provincia	<u>.</u>	١
C. G. 2.* region Adelaida Moreno Palma Madre Sargento, Indalencio Moreno Moreno 647 601 Idem id. 1 1 1 1 1 1 1 1 1		-	l	,	182	50	8 de julio de 1860					ro	Soria		
C. G. 2.* region Adelaida Moreno Palma Madre Sargento, Indalencio Moreno Moreno 647 601 Idem id. 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Idem Huelva	Laureano Moreno Ponce	Padres	Idem Eusebio Moreno Molins	182	50	Idem id	28	dicbre.	1911	Huelva	Huelva	Huelva	11	1
G. M. Badejoz (Cándido Vászquez Parra. Padres. Soldado, Juan Vázquez Morales. 182 50 Idém id. 28 Idém id. 28 Idém id. 28 Idém id. 28 Idém id. 1911 Badejoz. Real. Badejoz. Real. Badejoz. Real. Badejoz. Real. Badejoz. Real. Badejoz. Idém id. 14 Idé	C. G. 2.* región	Adelaida Moreno Palma	Madre	Sargento, Indalencio Moreno Moreno	547	50	[demid	1	octubre	1911	dranada	Ventas de Za-		11	١
Id. Malaga. Diego Carrasco Mejias. Padres Idem Andrés Carrasco Rendón 182 50 Idem id. 14 agosto. 1912 Málaga. Alpandeire. Málaga. Málaga. Oldon Martínez Calero. Padre Cabo, Juan Martínez Expósito 273 75 Idem id. 24 julio 1906 Albacete. Le Herrera. Albacete. Uterrorio Martín Gouzález Padres Soldado, Francisco Martíne Pérez 182 50 Idem id. 24 julio 1906 Albacete. Le Herrera. Albacete. Uterrorio Martín Gouzález Dolminda Pérez García Padres Idem Alonso Martínez Belmonte. 182 50 Idem id. 24 julio 1906 Albacete. Le Herrera. Albacete. Uterrorio Martín Gouzález Dolminda Pérez García Padres Idem Alonso Martínez Belmonte. 182 50 Idem id. 24 julio 1906 Albacete. Le Herrera. Albacete. Uterrorio Martín Gouzález Dolminda Pérez García Padres Idem Alonso Martínez Belmonte. 182 50 Idem id. 28 Idem id. 28 Idem id. 28 Idem id. 29 Idem id. 20 Idem id. 29 Idem id. 20 Idem id. 29 Idem id.					1		11 1			1 1	1	Higuera la Real	Badajoz	1	
Id. Albacete. Juan Antonio Martinez Calero. Padre Cabo, Juan Martinez Exposito. 278 Idem id. 24 Julio. 1909 Albacete. La Herrera. Albacete. Victorio Martin González 182 101 102 102 103	ta aratema	Diego Carrasco Mejías					11	1 i		1 1				1	l
Id. Burgos Victorino Martin Gouzale2 Padres Soldado, Francisco Martín Pérez 182 50 Idem id. 26 jebrero 1912 Burgos. Villadiego Burgos.	Td Albonato	Tuen Antonio Martinez Calero	Pedre	Caho Tuen Mertinez Evnosito			1								۱
Id. Almería Juan Martinez Cano Padre Idem Alonso Martinez Belmonte 182 50 Idem id 28 Idem id	Id. Burgos	Victorino Martin González	Padres	Soldado, Francisco Martín Pérez	182			26	iebrero.	1912	Burgos	Villadiego	Rurgos	11	1
Id. León José Garcia Robles Padres. Cabo, Jesús Garcia Castro 278 75 Idem id 28 dicbre 1911 León Villaturiel León León Salvador Ferris Rovira Idem Soldado, Vicente Ferris Juanes 182 50 Idem id 28 Idem Soldador. Serris Rovira Soldador. Servira Soldador. Soldador. Soldador. Soldador. Soldador. Soldador. Soldador. Soldador.	Id. Almería	Tuen Mertinez Cano	Dadra	Idam Alanca Martinas Dalmanta	182	50	Idem id	24	julio	1909	Almería	Mojacar	A me fa		١
Id. Valencia. Dolores Juanes Barberá. Idem. Soldado, Vicente Ferris Juanes. 182 50 Idem id. 28 Idem. 1911 Valencia. Benifayo de Valencia. Salvador Ferris Rovira. 182 50 Idem id. 28 Idem. 1911 Valencia. Benifayo de Valencia. Salvador Ferris Rovira. 182 50 Idem id. 28 Idem. 1911 Valencia. Benifayo de Valencia. Salvador Ferris Rovira. 182 50 Idem id. 28 Idem. 1911 Valencia. Benifayo de Valencia. Salvador Rovira. 1912 Valencia. Salvador Rovira. 1913 Valencia. Benifayo de Valencia. Salvador Rovira. 1914 Valencia. Benifayo de Valencia. 1915 Valencia. Benifayo de Valencia. Salvador Rovira. 1915 Valencia. Benifayo de Valencia. 1916 Valencia. Benifayo de Valencia. 1916 Valencia. 1917 Valencia. Benifayo de Valencia. 1918 73 T - 1	José García Robles	Padres	Cabo, Jesús Garcia Castro	278										۱	
Id. Salamanca Escolástica Hernández Hernández. Viuda. Cabo inutilizado en campaña, José de la proyecto de ley de Clases Pasivas de 226 de mayo de 1862, puestos en vigor por la de £5 de junito de 1864. Angela Vallo Ascariz. Júdem José Vidal Vallo. Salivestre Vidal Abad. Angela Vallo Ascariz. Viuda. Idem José Navarro Mira. Jian José Ascariz. Viuda. Idem José Navarro Mira. Jian José Ascariz. Viuda. Idem José Navarro Mira. Jian José Ascariz. Jian José Ascariz. Viuda. Idem José Navarro Mira. Jian José Ascariz. Jian José Ascariz. Viuda. Idem José Navarro Mira. Jian José Ascariz. Jian José Ascariz. Viuda. Jian José Ascariz. Viuda. Jian José Ascariz. Jian José Ascariz. Viuda. Jian José Ascariz.	Id. Valencia	Salvador Ferris Rovira	Idem	Soldado, Vicente Ferris Juanes	182	50	Idem id	1		1 1	Valencia	Benifayo de	Valencia		
Id. Salamanca Escolástica Hernández Hernández. Viuda. Cabo inutilizado en campaña, José Martín Vicente. Viuda. Cabo inutilizado en campaña, José Martín Vicente. Silvestre Vidal Abad. Angela Vallo Ascariz. Viuda. Id. Coruña. Salamanca. Padres. Soldado, José Vidal Vallo. Id. Alicante. Maria Abad Martínez. Viuda. Idem José Navarro Mira. Idem Simón Herranz González. Soldado, José Vidal Vallo. Idem Pedro Cortés Llopis. C. G. 3. *región. Salticulos 51 y 52 del proyecto de las Que de Rásya de Labad. Soldado, José Vidal Vallo. Idem José Navarro Mira. Idem Pedro Cortés Llopis. Soldado, José Vidal Vallo. Idem José Navarro Mira. Idem Pedro Cortés Llopis. Soldado, José Vidal Vallo. Idem José Navarro Mira. Idem Pedro Cortés Llopis. Soldado, José Vidal Vallo. Idem José Navarro Mira. Idem José Navarro Mira. Idem Pedro Cortés Llopis. Soldado, José Vidal Vallo. Idem José Navarro Mira. Idem José Orbeira Luaces. Idem José Martínez Frau. Jose Martínez Frau. Jose Martínez Frau. Jose Martínez Masanet Mengual. Jose Martínez Martínez Masanet Mengual. Jose Martínez Martínez Martínez Martínez Masanet Mengual. Jose Martínez Martínez Martínez Martínez Martínez Martínez Martínez Martínez	Id. Lugo	(Fiorentino Seca Perez	Idem	Idem Facundo Seca Herrera	182	50	Idem id	8	ctubre.	1911	Lugo	Fonsagrada	Lugo		١
Id. Alicante. María Abad Martínez. Viuda. Idem José Navarro Mira. 137 Idem é id. 80 mayo 1907 Alicante. Novelda Alicante. Alicante Idem Segovia. 8antiago Herranz Ferrada Padre Idem Simón Herranz González 182 50 Idem é id. 80 julio e 1860 23 julio 1909 Segovia. 8egovia. 8egovia. 180 16 de julio de 1860 8 de julio de 1860	Id. Salamanca	Escolástica Hernández Hernández	Viuda	Cabo inutilizado en campaña, José Martin Vicente	182		proyecto de ley de Clases Pasivas de 29 de mayo de 1862, puestos en vigor por la de 25 de ju- nio de 1864	> 5	abr l	1912	Salamanca	Villasbuenas.	Salamanca.		
Id. Alicante. María Abad Martínez. Viuda. Idem José Navarro Mira. 137 Idem é id. 80 mayo 1907 Alicante. Novelda Alicante. C. G. 3.* región Salvadora Llopis Fos. Padres. Idem Pedro Cortés Llopis Salvadora Llopis Fos. Padres. Idem Andrés Aberasturi Retana 182 50 Idem id. 80 julio 1907 Segovia. Bernardos Segovia. Bernardos Segovia. Segovia. Salvadora Llopis Fos. 182 50 Idem id. 80 julio 1907 Alicante. Valencia, Succa. Valencia. 182 50 Idem id. 80 julio 1908 Segovia. Bernardos Segovia. Segovia. 182 160 julio de 1860 182	Id. Coruña	Silvestre Vidal Abad	Padres	Soldado, José Vidal Vallo	137	*	Decreto de las Cortes	16	octubre	1911	Coruña:	Sobrado	Coruña		ı
G. M. Alava. María Retana Ruiz de Eguiller. Madre. Idem Andrés Aberasturi Retana. 182 50 Idem id. 180 dicbre. 1906 A ava. Gamboa. Alava. 181 Idem Idem José Corbeira Luaces. 182 50 8 de julio de 1860. 181 julio. 1912 Coruña. Coruña. (Coruña. Idem José Martínez Frau. 182 50 8 de julio de 1860. 182 7 José Martínez Frau. 182 50 8 de julio de 1860. 182	Id. Alicante	Maria Abad Martinez	Viuda	Idem José Navarro Mira	182	50	Idem é id 8 de julio de 1860	1 23	julio	1909	Segovia	Bernardos	Segovia	((A)	
G. M. Alava. María Retana Ruiz de Eguilar. Madre. Idem Andrés Aberasturi Retana. 182 50 Idem id. 80 dicbre. 1906 A. ava. Gamboa. Alava. 182 50 Idem Id. Coruña. 1908 Martinez Frau. 1908 Martinez Masanet Mengual. 1908 Martinez Masanet Masanet Masanet Masanet Masanet Masanet Masanet Mengual. 1908 Martinez Masanet Masa	C. G. 3,* región.	Salvadora Liopis Fos	Padres	Idem Pedro Cortés Llopia	182	50	de julio de 1860								١
To Condaha Maria Timonaga Oguna Madra Idam Hannigga Mariaga Timonaga 197 Illidam Idam 1919 Odandaha 1919	G. M. Alava	María Retana Ruiz de Egullar	Madre	Idem Tock Corbeins Taggor	182	50	8 de julio de 1860	18	julio	1912	Coruña	Coruña	Cornna	(C)	
Id. Cordoba. Marie Juménez Osuna. Madre Idem Francisco Muñoz Jiménez. 137 Idem Id. 137 Idem Id. 137 Idem Id. 137 Idem Id. 138 Idem Id. 138 Idem Id. 139 Idem Id	Id. Alicante	Josefa Masanet Mengual	Padres	Idem Jose Martínez Masanet	1		de 28 octubre 1811.	21							1
Id. Valencia Padres Idem José Ruiz Lozano	Id. Córdoba	Maria Jiménez Osuna	Madre	Idem Francisco Muñoz Jiménez			11			1 1			1	<i>f.</i> '	1
	Id. Valencia	Carmen Lozano Ballester	Padres	Idem José Ruiz Lozano	182	50	s de julio de 1860	8	enero	1912	Valencia	Turis	Valencia		

(A) Con carácter provisional y la obligación de reintegrar al Estado las cantidades que perciban si los causantes aparecieran ó se acredi ase su existencia, sea cualquiera el lugar en que residan, abonándosele á María Abad Martínez, desde la fecha correspondiente á los cinco años de atrasos anteriores á la de su instancia en solicitud de beneficios.

(B) Se le concede la pesión desde la fecha correspondiente á los cinco años de atrasos anteriores á la de su instancia en solicitud de beneficios.

(C) Se le rahabilita en el percibo de la pensión que se le concedió por real orden de

16 de diciembre de 1904, la cual dejó de percibir por haber contraido segundas nupcias, habiendose justificado que no le han quedado derechos pasivos por el fallecimiento de su segundo marido.

(D) Con carácter provisional y la obligación de reintegrar al Estado las cantidades que perciban si los causantes aparaciesen ó se acreditase su existencia sea cualquiera el el lugar en que residan.

Madrid 15 de febrero de 1913.—P. O.—El General secretario, Madariaga.